PRESIDENCIA

CONTRATO PR / EJ N° 466 /18

Entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **Lic. EDDIE R. JARA ROJAS**, con C.I. N° 1.591.051, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal **El Suizo Construcciones de ROMEO JOSEF RUOSS**, con RUC N° 4118614-1, domiciliada en la calle Eduardo Víctor Haedo N° 1019 c/ Colón, de la ciudad de Asuncion, República del Paraguay, con C.I. N° 4.118.614, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"RECONSTRUCCION DE MUROS Y CERCADOS PERIMETRALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLANTA VILLA ELISA",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La presente contratación se refiere a la "RECONSTRUCCION DE MUROS Y CERCADOS PERIMETRALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLANTA VILLA ELISA", que será realizada por el CONTRATISTA y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones, en las Especificaciones Técnicas y en la Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales debidamente firmados y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Contratista;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) La Garantía de Anticipo Financiero (no aplica);
(h) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato;
(i) Las Pólizas de Seguro establecidas en la Cláusula CGC 6.3.2 de las Condiciones Especiales del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 347.302.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2018 "Reconstrucción de Muros y Cercados Perimetrales Obras Complementarias en Planta Villa Elisa", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), según Resolución PR / EJ N° 238/18 de 03 de abril de 2018. La adjudicación fue realizada por Resolución PR / EJ N° 460/18 de 19 de junio de 2018.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

COPIA PARA LA D.O.C.
COPIA PARA LA D.O.C.

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar ñanemba'e PETROPAR

El SUIZO construcciones
ROMEO RUOSS
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATO PR / EJ N° 466 /18

La vigencia del Contrato será desde la firma por ambas partes, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario en guaraníes (IVA incluido)	Precio total en guaraníes (IVA incluido)
	Trabajos Preliminares				
1	Construcción de obrador con equipamiento sanitario obligatorio. Con aprovisionamiento de materiales. Ubicación a ser definido por fiscalización.	Unidad	1	3.573.333	3.573.333
	Replanteo y Marcación				
2	Muro perimetral sector de cargadero de camiones - dimensión 51,00 mts x 0,50 mts. Cercado perimetral sector sede social - dimensión 46,00 mts x 0,50 mts. Canaleta a cielo abierto sector cargadero de camiones - dimensión 85,00 mts x 1,20 mts. Canaleta a cielo abierto con tapa sector bloque administrativos - dimensión 75,00 mts x 1,20 mts. Colocación de tapa metálica a canal a cielo abierto existente - dimensión 90,00 mts x 1,00 mts. Ubicación ver plano de referencia.	Metros cuadrados	331	3.000	993.000
	Muro Perimetral Sector de Cargadero de Camiones. - 51,00 mts x 0,50 mts.				
3	Retiro de cercado perimetral provisorio, con alambre y poste de caño galvanizado, con recuperación de materiales. Dimensión 51,00 mts de longitud x 2,00 mts de altura. Presupuestar mano de obra. Ver plano de referencia.	Metros cuadrados	102	9.000	918.000
4	Retiro de escombro con máquina de muro desmoronado (resto de pilar, mampostería y muro de piedra). Presupuestar mano de obra.	Metros cuadrados	15	61.000	915.000
5	Demolición de mampostería de elevación de ladrillo común visto existente de 0,15 mts, 11,00 mts de longitud x 2,00 mts de alto, incluyendo mampostería de nivelación de 0,30 mts, con recuperación de materiales. Presupuestar mano de obra.	Metros cuadrados	22	12.000	264.000
6	Demolición de pilares de hormigón armado de 0,20 x 0,30 mts existente en muro de mampostería de 0,15 mts. Presupuestar mano de obra.	Unidad	5	80.000	400.000
7	Desmonte de muro de piedra de 0,50 mts de ancho x 1,00 mts de profundidad aprox., x 51,00 mts de longitud existente, con recuperación de materiales, incluyendo excavación de zanja necesario. Presupuestar mano de obra.	Metros cúbicos	26	50.000	1.300.000
8	Excavación de zanja para zapata de 1,00 x 1,00 x 1,50 mts de profundidad aprox. Ubicación muro perimetral sector cargadero de camiones.	Metros cúbicos	26	35.000	910.000
9	Construcción de zapata de hormigón armado de 1,00 x 1,00 x h= 0,30 mts, con varilla de 12 mm cada 14 cm en cuadrícula. Dosaje 1:2:4. Con aprovisionamiento de materiales.	Metros cúbicos	5,10	1.300.000	6.630.000
10	Construcción de pilar de hormigón armado (visto ambas caras, terminación de los cantos biseladas las que sobresalen del muro) de 0,20 x 0,30 mts, con 4 varilla de 12 mm y estribo de 6 mm cada 20 cm, prever brote con varilla de 6 mm de 1,50 mts cada 60 cm ambo lado. Altura promedio 4,00 mts aprox., altura terminada 2,00 mts sobre mampostería de nivelación de 0,30 mts. Dosaje 1:2:4. Cantidad 17,00 unidades cada 3,00 mts de eje a eje. Con aprovisionamiento de materiales.	Metros cúbicos	3,06	1.600.000	4.896.000
11	Construcción de refuerzos a pilares de H° A°, existente y nuevo. Cimiento de hormigón ciclópeo - dimensión: 0,40 mts de ancho x 0,40 mts de largo x 0,70 mts de profundidad - pilar de H° A° exterior - dimensión: 0,30 mts x 0,40 mts x 1,20 mts de altura terminación piramidal. La armadura será con 4 Ø de 12 y estribo con Ø de 6 mm, e irán en trabazón con varilla existente preparado para el efecto. Altura total 1,90 mts. Se colocarán cada 5,00 pilares. Con aprovisionamiento de materiales. Ver plano de referencia.	Unidad	39	500.000	19.500.000

COPIA FIRMADO.
COPIA FIRMADO.

El Suizo Construcciones
ROMEO RUOSS
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATO PR / EJ N° 466 /18

12	Reconstrucción en muro de piedra, de un desagüe pluvial, con viga encadenado de H° A° de 0,20 mts de ancho x 0,40 mts de alto x 3,20 mts de longitud, con 4 Ø de 12 mm, y estribo Ø de 6 mm cada 20 cm apoyado en muro de piedra existente, en el tramo inferior se dispondrá de una boca de 0,60 mts x 3,00 mts para drenaje de agua proveniente de canaleta de Petropar para conectarlo con alcantarilla publico existente. Con aprovisionamiento de materiales. Ver plano de referencia.	Metro lineal	3,20	400.000	1.280.000
13	Colocación de puertita metálica en boca de desagüe de 0,60 mts x 3,00 mts, distribuido en dos hojas de 0,60 mts x 1,50 mts, con marcos perimetrales de Angulo de 1" y 1/2 x 3/16 por la cual irán soldada varilla conformada de 20 mm cada 10 cm, con su respectiva bisagra, asimismo cadena de seguridad con candado número 60. Con aprovisionamiento de materiales.	Metros cuadrados	1,80	500.000	900.000
14	Construcción de cimiento y muro de piedra bruta colocada base para mampostería, dimensión 0,50 mts de ancho x 1,00 mts de profundidad aprox. x 51,00 mts, de longitud, acorde con la pendiente natural del terreno, siendo la parte exterior vista en toda su longitud similar al existente en el sector. Dosaje cimiento piedra bruta 1:2:8 y muro de piedra exterior 1:2:5 con aprovisionamiento de materiales.	Metros cúbicos	26	305.000	7.930.000
15	Construcción de mampostería de nivelación de 0,30 mts con ladrillo común visto ambas caras, dos hilera - Dimensión 51,00 ml, similar al existente en el sector. Dosaje 1:3. Con aprovisionamiento de materiales.	Metro lineal	51	65.000	3.315.000
16	Construcción de aislación horizontal con ladrillos vistos comunes de 0,15 mts, a una cara con material bituminoso (asfalto) previo revoque, sobre la primera hilada. Dosaje 1:3 - cemento - arena. Con aprovisionamiento de materiales.	Metro lineal	51	21.000	1.071.000
17	Construcción de enviarillado longitudinales, colocado en mampostería de elevación de 0,15 mts, visto en ambas caras, a 1,00 mts y 1,79 mts de altura con 2 Ø de 6 mm. Asimismo colocación en cada pilar de Ho Ao, para trabazón con mampostería, 1 Ø de 6 mm cada 0,50 mts de 1,50 mts de longitud (17 pilares). Dosaje 1:3. Con aprovisionamiento de materiales. Ver plano de referencia.	Metro lineal	302	25.000	7.550.000
18	Construcción de mampostería de elevación de 0,15 mts con ladrillo común, visto ambas caras, terminación compacto y uniforme, altura final 2,00 mts similar al existente en el sector. Dosaje 1:2:8. Con aprovisionamiento de materiales. Ver plano de referencia.	Metros cuadrados	97	85.000	8.245.000
19	Limpieza final de mampostería de elevación de ladrillo comunes, visto ambas caras, con aplicación de ácido muriático y silicona. Con aprovisionamiento de materiales.	Metros cuadrados	194	11.000	2.134.000
20	Colocación de cuchillas arpón, tipo concertina helicoidal de chapas galvanizadas, incluyendo todos los accesorios metálicos necesarios de 40 cm de diámetro. Se colocaran ángulos de 1" (una pulgada) x 1/8 en cada pilar y ángulos de 1/2 x 1/8" (media por un octavo) en forma intermedia sobre mampostería de elevación. Similar al existente en el sector sobre la mampostería de elevación de 0,15 mts. Con aprovisionamiento de materiales. Ver plano de referencia.	Metro lineal	55	45.000	2.475.000
21	Limpieza final de obra.	Unidad	1	700.000	700.000
	Cercado Perimetral Sector Sede Social - 46,00 mts x 0,50 mts.				
22	Desmonte de cercado perimetral de tejido de alambre y poste de hormigón armado, con recuperación de materiales. Presupuestar mano de obra. Ver plano de referencia.	Metros cuadrados	92	10.000	920.000
23	Desmonte de cimiento de piedra de 0,50 mts de ancho x 0,60 mts de profundidad aprox., x 38,00 mts de longitud, existente con recuperación de materiales. Presupuestar mano de obra.	Metros cúbicos	11,40	50.000	570.000
24	Demolición de muro de piedra de 0,50 mts de ancho x 1,15 mts altura x 38,00 mts de longitud existente, con recuperación de materiales. Presupuestar mano de obra.	Metros cúbicos	22	50.000	1.100.000
25	Excavación de zanja para cimiento de piedra bruta, dimensión 1,00 mts ancho x 0,60 mts de profundidad aprox., x 46,00 mts de longitud.	Metros cúbicos	28	30.000	840.000

COPIA FIEL DEL ORIGINAL D.O.C.
COPIA FIEL DEL ORIGINAL D.O.C.

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar ñanemba'e PETROPAR

El SUIZO construcciones
ROMEO RUOSS
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATO PR / EJ N° 466 /18

26	Construcción de cimiento de piedra bruta colocada, dimensión 0,50 mts de ancho x 0,60 mts, profundidad x 46,00 mts de longitud, - Dosaje 1:2:8. Con aprovisionamiento de materiales.	Metros cúbicos	13,80	305.000	4.209.000
27	Construcción de muro de piedra bruta colocada, visto ambas caras, dimensión 0,50 mts de ancho x 1,15 mts de altura promedio., x 46 mts de longitud, con colocación de caño de drenaje de 100 mm de PVC, 3 unidades de 60 cm intercalado cada pieza de 3,00 mts, - Dosaje 1:2:5. Con aprovisionamiento de materiales.	Metros cúbicos	26,45	260.000	6.877.000
28	Provisión de poste de hormigón armado de 3,00 mts, colocado en muro de piedra cada de 3,00 mts entre eje, siendo 0,40 mts de ancho x 0,60 mts de profundidad con dado de hormigón enterrado, altura sobre superficie exterior 2,00 mts, terminación final 0,40 mts curvo. Con aprovisionamiento de materiales.	Unidad	18	95.000	1.710.000
29	Colocación de tejido de alambre N° 12, con malla romboidal de 2" x 2", colocado en poste de hormigón armado, con 5 hiladas de alambre liso calibre N° 10 puesto forma proporcional y longitudinal y tres hiladas longitudinales de alambre de púa N° 16 en la parte superior curvo como terminación, incluir alambre para atar por poste, similar al existente en el sector. Con aprovisionamiento de materiales.	Metros cuadrados	92	65.000	5.980.000
30	Limpieza final de muro de piedra, vista ambas caras, con aplicación de ácido muriático y silicona. Con aprovisionamiento de materiales.	Metros cuadrados	106	12.000	1.272.000
31	Limpieza final de obra.	Unidad	1	550.000	550.000
	Construcción de canaleta a cielo abierto sector cargadero de camiones - 85, 00 mts x 1,20 mts				
32	Excavación de zanja para canaleta a cielo abierto, dimensión 0,80 mts de ancho x 0,60 mts de profundidad aprox., x 20,00 mts de longitud.	Metros cúbicos	9,60	35.000	336.000
33	Perfilado de canaleta a cielo abierto existente para posterior construcción - dimensión 0,80 mts de ancho x 0,60 mts de profundidad x 60,00 mts de longitud.	Metros cúbicos	29	29.667	860.343
34	Construcción de canal a cielo abierto de hormigón armado, con Ø de 6 mm armada en cuadricula cada 20 cm x 20 cm x 80 metros lineales. Dimensión base inferior 0,50 mts, altura 0,60mts, boca exterior 0,80 mts, espesor 8 cm, junta de dilatación cada 5,00 mts. Dosaje 1:2:4. Con aprovisionamiento de materiales. Ver diseño en plano de referencia.	Metros cúbicos	11	1.400.000	15.400.000
35	Limpieza final de obra.	Unidad	1	600.000	600.000
	Construcción de canaleta a cielo abierto con tapa metálica sector bloque administrativos - 75,00 mts x 1,20 mts.				
36	Perfilado de canaleta a cielo abierto existente para posterior construcción - dimensión 1,20 mts de ancho x 0,70 mts de profundidad x 75,00 mts de longitud.	Metros cúbicos	63	29.667	1.869.021
37	Construcción de canaleta a cielo abierto, las paredes laterales serán con ladrillos comunes de 0,30 mts - dosaje 1:3 terminación con revoque común filtrado, el piso/base de hormigón con espesor 3 cm - terminación compacto y uniforme dosaje 1:2:4, colocación de dinteles cada 5,00 mts.- Dimensión 0,80 mts de ancho, inferior y superior, x 0,75 mts de altura promedio x 75,00 mts de longitud, para pendiente tomar como referencia canaleta a cielo abierto existente en el sector. Con aprovisionamiento de materiales.	Metros cuadrados	151	170.000	25.670.000
38	Colocación de tapa de chapa metálica Nº 18 de espesor, con marco de ángulo de 1" x 3/16, con refuerzo en interior de la tapa, con varilla conformada de 12 mm cada 33 cm, y tapa de rejilla con varilla conformada de 12 mm distribuido cada 3 cm de eje a eje, con marco de ángulo de 1" x 3/16 de espesor. Colocado sobre canal a cielo abierto, cada pieza de las tapas de chapa y rejilla de varilla conformada de 12 mm tendrán 1,00 x 1,00 mts de longitud, previa mano de pintura anti oxido. Dimensión total: 75,00 x 1,00 mts. A lo largo de la longitud de la tapa metálica sobre base de ladrillo llevara como terminación hormigón (cemento, arena lavada y piedra triturada quinta dosaje 1:2:4) con medida de: ancho 18 cm, espesor 8 cm con rebaje de 2,5 cm x 9 cm, La tapa metálica serán similares al existente en sector de bloque comercial. Con aprovisionamiento de materiales. Ubicación ver plano de referencia.	Metros cuadrados	75	390.000	29.250.000

COPIA PARA LA D.O.C.
COPIA PARA LA D.O.C.

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar ñanemba'e PETROPAR

El SUIZO construcciones
ROMEO RUOSS
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATO PR / EJ N° 466 /18

39	Colocación de tapa de chapa metálica Nº 18 de espesor, con marco de ángulo de 1" x 3/16, con refuerzo en interior de la tapa, con varilla conformada de 12 mm cada 33 cm, y tapa de rejilla con varilla conformada de 12 mm distribuido cada 3 cm de eje a eje, con marco de ángulo de 1" x 3/16 de espesor. Colocado sobre canal a cielo abierto existente, cada pieza de las tapas de chapa y rejilla de varilla conformada de 12 mm tendrán 1,00 x 1,00 mts de longitud, previa mano de pintura anti oxido. Dimensión: 90,00 x 1,00 mts. A lo largo de la longitud de la tapa metálica sobre base de ladrillo llevara como terminación hormigón (cemento, arena lavada y piedra triturada quinta dosaje 1:2:4) con medida de: ancho 18 cm, espesor 8 cm con rebaje de 2,5 cm x 9 cm, La tapa metálica serán similares al existente en sector de bloque comercial. Con aprovisionamiento de materiales. Ubicación canal a cielo abierto existente. Ver plano de referencia.	Metros cuadrados	90	390.000	35.100.000
40	Limpieza final de obra.	Unidad	1	750.000	750.000
	Monto Total Guaraníes IVA Incluido				**209.762.697**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes doscientos nueve millones setecientos sesenta y dos mil seiscientos noventa y siete (G 209.762.697), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Conforme a los plazos establecidos en la Sección III ALCANCE DE LAS OBRAS.

El plazo para la ejecución y entrega de la obra se establece en 120 días calendarios, contados a partir de la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las obras. En base a este tiempo establecido el oferente deberá presentar en su carta de oferta el Cronograma de desarrollo completo de la Obra. En caso de atraso, se aplicará multa, calculada según se establezcan en el Contrato. Los días de trabajo serán de lunes a viernes de 07:00 a 17:00 horas.

EL sitio donde será emplazada la obra se encuentra en la Planta de Petropar en Villa Elisa.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

No se otorgará anticipos financieros.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El Contratista se obliga a presentar al CONTRATANTE la Garantía Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del Precio del Contrato la cual deberá estar vigente hasta la fecha del Acta de Recepción Definitiva de la Obra.

Para cálculo de la vigencia por parte de la Compañía Aseguradora o Compañía Bancaría, inicialmente, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá tener una vigencia de 10 (diez) meses contados a partir de la firma del Contrato por ambas partes. Si en el plazo establecido no se ha emitido el Acta de Recepción Definitiva de la Obra, el contratista deberá prorrogar todas las veces que sea necesaria la vigencia de la Garantía hasta tanto se haya realizado el Acta de Recepción Definitiva de la Obra.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá optar alguna de las siguientes formas:

COPIA PARA LA D.O.C.
COPIA PARA LA D.O.C.

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar PETROPAR

El SUIZO Construcciones
ROMEO RUOSS
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATO PR / EJ N° 466 /18

a) Garantía Bancaria otorgada por un Banco establecido en la República del Paraguay y con autorización para operar de conformidad al Formulario de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de la Sección VI - Formularios, o;
b) Una póliza de Seguro emitida por una Compañía de Seguro autorizada a operar y a emitir pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay.

- En caso de optar por la Garantía Bancaria, ésta deberá estar emitida exactamente en los términos del Formulario de Anticipo Financiero. La Garantía Bancaria que no esté tomada en las condiciones precitadas y/o que establezca Sub-cláusulas de condicionamientos, cargas, limitaciones, trámites sumariales previa y cualquier otra que no esté contemplada en el Formulario referido, no será aceptada.

- En caso de optar por Garantía de Seguro deberá ser emitida por Empresa Aseguradora establecida en la República del Paraguay y autorizada a emitir pólizas de caución por la Superintendencia de Seguros.

El proveedor deberá presentar al Contratante las demás Pólizas establecidas en la CGC 6.3.1 de las Condiciones Especiales del Contrato.

Dichos documentos deberán presentarse en Mesa de Entrada de PETROPAR Planta Baja del Edificio Centro Financiero sito en Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá, en horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Reconstrucción de Muros y Cercados Perimetrales Obras Complementarias en Planta Villa Elisa, se realizará de conformidad a la SECCIÓN III. ALCANCE DE LAS OBRAS del Pliego de Bases y Condiciones y lo detallado en la planilla de precios unitarios de la cláusula 6.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02

COPIA PARA LA D.O.C.
COPIA PARA LA D.O.C.

PETROPAR Petropar

El Suizo Construcciones
ROMEO RUOSS
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATO PR / EJ N° 466 /18

de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

16. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la Gerencia de Planta Villa Elisa.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 23 días del mes de julio de 2018.

Sr. ROMEO JOSEF RUOSS
CONTRATISTA
El Suizo Construcciones

Lic. EDDIE R. JARA ROJAS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

El SUIZO construcciones
ROMEO RUOSS
REPRESENTANTE LEGAL

COPIA PARA LA DGC